



Sección Sindical Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com



22 de Noviembre de 2022 - Aviso 89

La lucha es el único camino

TRIBUNALES DE EXAMEN EN ENTREDICHO

Los procesos, sean de nuevo ingreso o de promoción interna, no sólo deben parecer transparentes y limpios, si no que deben serlos. **Solidaridad Obrera** hace tiempo que rechazó formar parte de los tribunales de examen, porque, por un lado, las decisiones unilaterales de la Dirección no nos genera la confianza mínima suficiente en la limpieza y transparencia de estos procesos, por el otro lado, la participación en los tribunales como parte social, tampoco garantiza esta transparencia, al contrario, se producen situaciones que generan sombras sobre la limpieza de los procesos, no se garantiza que los aspirantes acudan en igualdad de condiciones.

El hecho que se produjo el pasado día 15 de noviembre en el examen de nuevo ingreso de venta y peaje, en la que la actuación de un miembro del Tribunal de examen designado por UGT, filtró preguntas a los y las aspirantes antes de iniciarse el examen. Esto provocó la repetición del examen, una vez que se descubrió la filtración. No vale todo para afiliar trabajadores.

Solidaridad Obrera no cejará en su empeño para que todos los procesos sean claros, justos y no discriminatorios, aun sabiendo que los “beneficiados” en ese momento, a día de hoy no lo entenderán, pero mañana cuando sea el discriminado y vea como otr@s juegan con ventaja, entenderá que nuestra denuncia es el camino para la justicia.

Hemos de indicar que honra el hecho de que la ejecutiva de UGT haya pedido perdón al resto de la representación social, y asegurado que este tipo de actuaciones no se van a volver a repetir.

Pero Solidaridad Obrera exige una modificación en el protocolo de actuación de los Tribunales de examen, de forma que se erradiquen este y otros tipos de actuaciones, los procesos deben estar garantizados para que cualquier agente que aspire a una promoción lo haga en igualdad de oportunidades que el resto, que los resultados de los procesos sean conocidos por todos a la vez o que nadie se vea discriminado por el hecho de no pertenecer a un u otro sindicato, en definitiva, los procesos deben garantizar transparencia, limpieza e igualdad de oportunidades.

Hemos exigido, tanto a la Dirección como al Comité de Empresa, que modifiquemos los procesos y la participación en los tribunales.

Estas actuaciones dañan la imagen de toda la parte social, participemos o no en los tribunales, dejando en entredicho la limpieza de sus actuaciones, por eso exigimos que, al menos desde la parte social, se proceda de forma que existan unas garantías mínimas de limpieza y transparencia en los tribunales de examen.



Madrid a 22 de noviembre de 2022

Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades Pior Koprotkin